

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1128.

01.10.2011.

En Hijuélas, siendo las cero horas cinco minutos del día sábado uno de Octubre del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión extraordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuélas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, según autoconvocatoria efectuada telefónicamente por el mismo. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; Actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Rodrigo Vásquez Buguéño, Administrador Municipal
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sra. Leslie Salinas Mena, Director Desarrollo Comunitario
Sr. Carlos Meneses Riquelme, Encargado Oficina Comunicaciones

La Sra. Alcaldesa explica que ha decidido autoconvocarse para la presente sesión extraordinaria, la unanimidad del Concejo Municipal, por un quórum equivalente a la totalidad de los miembros del Concejo, dándose con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 16º, inciso final, del Decreto Municipal No 1425, de fecha 25.05.2010, que fija el texto refundido y sistematizado del Reglamento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Hijuélas.

Señala la Sra. Alcaldesa, que en la presente sesión, se estarían tratando los puntos relativos a la entrega del proyecto de presupuesto año 2012 y el adelantamiento de la próxima sesión ordinaria.

1. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012

Se procede a hacer entrega del proyecto de presupuesto municipal para el año 2012, a los srs. Concejales y al Secretario del Concejo Municipal, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82° de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre obligación del Alcalde, de someter a consideración del Concejo Municipal, las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción, para su pronunciamiento dentro de los plazos que se estipulan.

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, explica que la proyección presupuestaria ha considerado aumento de un 6%, fundamentado principalmente en la judicialización del tema sobre la empresa Sone, encontrándose muy cerca este incremento, de la proyección estimada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Sra. Alcaldesa detalla además que este presupuesto municipal considera un monto de \$ 2.360.500.000, además de los presupuestos de ingresos y gastos de los servicios de educación, por valor de \$ 1.670.285.000 y de salud por valor de \$ 1.244.000.000, señalando los plazos estipulados por la normativa, para su análisis y estudio acabado, procediéndose posteriormente a su aprobación.

Aclara asimismo el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, que el presupuesto se presenta y aprueba a nivel de asignaciones, señalando que las mayores desagregaciones se encuentran registradas en esa unidad, donde puede solicitarse la información que consideren conveniente.

2. ADELANTAMIENTO SESION ORDINARIA

La Sra. Alcaldesa propone el adelantamiento de la próxima sesión ordinaria correspondiente al día viernes 07 de Octubre, para esta fecha, a continuación de la presente sesión extraordinaria, moción que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal.

Habiéndose agotados los temas planteados para la presente convocatoria, se cierra la sesión siendo las cero horas veinticinco minutos.

**VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA**

**CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO**

**GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL**

**LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL**

**VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL**

**MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL**

**OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL**

**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL**